

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1280/ 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 79, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En mi condición de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado precepto, de conformidad con las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Convocar sesión Extraordinaria de **PLENO**, que habrá de celebrarse en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el **JUEVES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS CATORCE HORAS**, en primera convocatoria, y dos días más tarde y a la misma hora en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación si procede, de la Urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día. (Art. 82.3 ROF).
2. Aprobación si procede, de la proposición de la Alcaldesa para requerir a la Junta de Compensación "Sector S-19B Arroyo-Buzanca" el cumplimiento de la carga urbanística exterior pendiente imputable al sector referido, mediante la entrega del equivalente económico.
3. Aprobación si procede, de la Urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día. (Art. 82.3 ROF).
4. Aprobación si procede, de la proposición de la Alcaldesa para la aprobación definitiva del criterio aclaratorio de aplicación de la Ordenanza 4- Residencial unifamiliar, del Plan General de Ciempozuelos.
5. Aprobación si procede, de la Urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día. (Art. 82.3 ROF).
6. Aprobación si procede, de la proposición de la Alcaldesa para aprobar la aplicación del pendiente de pago (cuenta 555), por importe de 463.811,17€.
7. Aprobación si procede, de la Urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día. (Art. 82.3 ROF).
8. Aprobación si procede, de la proposición de la Alcaldesa para la modificación presupuestaria nº 8/2019, de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto del presupuesto municipal.
9. Aprobación si procede, de la Urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día. (Art. 82.3 ROF).
10. Aprobación si procede, de la proposición de la Alcaldesa para aprobar las Bases Reguladoras y Convocatoria de Ayudas de Comedor para el curso 2019-2020, para menores escolarizados en centro educativos públicos de Ciempozuelos
11. Aprobación si procede, de la Urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día. (Art. 82.3 ROF).
12. Aprobación si procede, de la propuesta de la Alcaldesa para la modificación del acuerdo de establecimiento y fijación de los precios públicos por la prestación del servicio de talleres de Música y Danza.
13. Aprobación si procede, de la Urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día. (Art. 82.3 ROF).
14. Aprobación si procede, de la propuesta de la Alcaldesa para la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación del servicio de cursos, talleres y actividades de Cultura.

Notifíquese inmediatamente a todos los concejales de la Corporación, advirtiéndoles que tienen a su disposición en la Secretaría General la documentación relativa a los asuntos a tratar incluidos en el orden del día y que, si por causa justificada no pudieran asistir a la sesión, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria.

En Ciempozuelos, a 20 de mayo de 2019.

La Alcaldesa Presidenta



Fdo. Dña. M^{ta} Jesús Alonso Lazareno

El Secretario General

Fdo. D. Iñigo Roldán Catalán